

928211071



**Gobierno
de Canarias**

Consejería de Presidencia,
Justicia y Seguridad
Dirección General
de la Función Pública

REGISTRO SALIDA

Fecha: 27/3/09

Nº GENERAL: 199581

DGFP/ 1649

068/AAG/ama

Por medio del presente pongo en su conocimiento que la solicitud de autorización para celebrar ASAMBLEA INFORMATIVA formulada por el SEPCA, dirigida a los funcionarios asumidos por Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias procedentes de la Junta de Canarias, los trabajadores de las extintas Mancomunidades Provinciales Interinsulares, así como aquellos procedentes de las corporaciones locales incorporados a esta Administración con anterioridad al 4 de abril de 1987, y la asistencia de dicho personal a la misma, ha sido estimada por este Centro Directivo, autorizándose su celebración para el día 30 de marzo de 2009, entre las 12,00 y las 13,00 horas, en el Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples II, en las Palmas de Gran Canaria, con el siguiente orden del día:

1.- Reglamento Especial regulador de la asistencia Médico Farmacéutica de los funcionarios mencionados.

Se recuerda que el número de horas anuales destinadas a asambleas de personal convocadas por el Comité de Empresa no podrá ser superior a 50 horas (art. 48 del III Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias) y que el artículo 48.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, prescribe que las reuniones en el centro de trabajo se autorizarán fuera de las horas de trabajo, salvo acuerdo entre el órgano competente en materia de personal y quienes estén legitimados para convocarlas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.2, segundo párrafo, de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la celebración de la reunión no perjudicará la prestación de los servicios y los convocantes de la misma serán responsables de su normal desarrollo.

Lo que se pone en conocimiento de esa organización sindical a los efectos procedentes.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de marzo de 2009



DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN

Juan Manuel Santana Pérez

SRES. S.E.P.C.A.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES SINDICALES.

C/ León y Castillo, 74. Esquina Venegas
Edificio Ovalum, 3ª planta
- 35071-Las Palmas de Gran Canaria
Tfños: 928.21 10 48; Fax: 928.21 10 71

C/ José de Zárate y Peniche, nº 3
Edif. Arco Iris
Santa Cruz de Tenerife
Tfños: 922 47 79 00 Fax: 922 47 78 79